



Resolución No. 005-CIG-2023

Freddy Erazo Costa
Administrador General

Gonzalo Lascano
Director Metropolitano Tributario

Henry Reyes
Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión No. 112 - Extraordinaria realizada el día viernes 27 de enero de 2023, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día referente al *“Informe por parte de la Procuraduría Metropolitana, Administración General respecto a la aplicación de las exenciones tributarias contempladas en la Ley del Adulto Mayor en su artículo 14; y, resolución al respecto.”*, **Resolvió:** Que, en el término de ocho días (8) la Administración General en Coordinación con la Dirección Metropolitana Tributaria y Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos emitan un informe que contenga la estrategia institucional para la implementación de mejoras, corrección de errores y automatización de la exención tributaria para los adultos mayores en todos los tributos municipales que fuera aplicable. El informe deberá contener un estado de situación alternativa, normativas y expedir actores participantes, procedimientos, requerimientos, para su automatización y cruce de datos con otras instituciones públicas, responsables, responsabilidades y plazos.

Atentamente,

Gissela Chalá Reinoso
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL

Secretaría General del
CONCEJO



El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión realizada el día viernes 27 de enero de 2023.

Abg. Pablo Santillán Paredes

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

| Acción: | Responsable: | Unidad: | Fecha: | Sumilla: |
|----------------|--------------|---------|------------|----------|
| Elaborado por: | Jorge Heras | SC | 2023-01-27 | |
| Revisado por: | Samuel Byun | PGSC | 2023-01-27 | |

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social

CC: Presidente de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social